

15 de enero, 1997

ACTA No. 1248-97

PRESENTES: Dr. Celedonio Ramírez, Rector
Licda. Adelita Sibaja
Lic. Eugenio Rodríguez
Ing. Fernando Mojica
Lic. Beltrán Lara
Lic. Joaquín Bernardo Calvo
Lic. Rafael A. Rodríguez

INVITADOS: Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica
Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno.

Se inicia a las 9:40 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estoy entregando una nota con respecto al Seminario del ICDE, para que haya un pronunciamiento, para ver si están de acuerdo en que haya una representación de la UNED y pueda ser escogida con tiempo.

Otro punto que quisiera incluir es el asuntos del Sr. Marvin Hernández.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Quisiera incluir dos puntos: uno que se relaciona directamente con jefes y directores, para que una vez que sean leídos los informes que ellos presentaron del Plan Operativo, que cada uno de ellos pueda venir a este Consejo a exponer cuáles son las prioridades y qué es lo que ellos tienen en mente para 1997.

El otro punto tiene que ver directamente para que se dé una propuesta para ver si podemos evitar el problema que se dio el año pasado con el pago a tutores. Establecer un mecanismo que sea mucho más claro y eficiente para que no se dé lo que se presentó.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Solicito que se excluya el punto IV, 1) de la agenda, que es la solicitud de estudiantes de Licenciatura en Administración Educativa, del Centro Universitario de San Marcos, porque ese punto ya fue visto y aprobado por este Consejo.

Se aprueba la siguiente agenda, con las observaciones hechas anteriormente:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. INFORMES DEL RECTOR
- III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE
 1. Nota de la Dirección de Cuatrimestralización, solicitando prórroga del transitorio sobre Trabajos Finales de Graduación. REF. CU-001-97
 2. Nota de la Contraloría General de la República, sobre el Oficio VE-780. Nota VE-005-97 de la Vicerrectoría Ejecutiva. REF. CU-004 y 044-97
 3. Acuerdo del Consejo de Rectoría, sobre el proyecto de Biblioteca Electrónica y el traslado de la Biblioteca al Edificio UNIBANCO. REF. CU-005-97
 4. Nota de Oficina Jurídica, sobre la reforma al Artículo 123 del Estatuto de Personal. REF. CU-009-97
 5. Solicitudes de contratación de Autores Internos:
 - Sra. Zoila Rosa Marín
 - Sr. Enrique Villalobos
 - Sra. María del Rosario Elizondo
 - Sr. Rodolfo TacsanREFS. CU-010, 011, 012 y 013-97.
 6. Nota de la Dirección de Docencia, sobre V Informe sobre la Cuatrimestralización. REF. CU-014-97
 7. Nota de la FEUNED, sobre informe legal referente a la Asamblea General Extraordinaria. REF. CU-002-97
 8. Nota de la Rectoría, sobre la reunión del Consorcio red de Educación a Distancia (CREAD), un taller conjunto del Consorcio con la IBM y la Décimo Octava Conferencia Mundial de Educación a Distancia, organizada por el ICDE.

9. Solicitud del Lic. Joaquín Bernardo Calvo, sobre Informes de Labores de Jefes y Directores.
10. Solicitud del Lic. Joaquín Bernardo Calvo, sobre el problema presentado con el pago a tutores.

II. INFORMES DEL RECTOR

No hay informes en esta ocasión.

III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Dirección de Cuatrimestralización, solicitando prórroga del transitorio sobre Trabajos Finales de Graduación.

Se recibe nota CUATRI-845, del 10 de diciembre de 1996, suscrita por el Lic. José Joaquín Villegas, Director de Docencia, en la que solicita la prórroga del transitorio que permitió a los estudiantes que hubieran aprobado la Investigación Dirigida, matricularse en los cursos especializados, sin la realización de los talleres.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto es importante porque realmente hubo bastante atraso en la tramitación de las nuevas opciones de graduación que habían sido aprobadas. Entonces se está pidiendo que se autorice que ese transitorio sea aplicable también en 1997.

LIC. BELTRAN LARA: A los documentos se anexa también una nota donde se aprobó esto para la Escuela de Administración. Sugeriría que diéramos la aprobación para todas las escuelas.

En este momento lo que se le está diciendo a los alumnos es que se esperen a realizar la matrícula una vez que esto sea aprobado por el Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: De todas maneras sería genérico porque es el transitorio mismo el que se extiende. En cambio el otro fue una solicitud especial para una carrera.

Al respecto, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe nota CUATRI-845, del 10 de diciembre de 1996, suscrita por el Lic. José Joaquín Villegas, Director de Docencia, en la que solicita la prórroga del transitorio que permitió a los estudiantes que hubieran aprobado la Investigación Dirigida, matricularse en los cursos especializados, sin la realización de los talleres.

Al respecto, SE ACUERDA ampliar la vigencia del Transitorio No. 2 de las Normas, Procedimientos y Trámites para Trabajos Finales de Graduación, hasta 1997.
ACUERDO FIRME

2. Nota de la Contraloría General de la República, sobre el Oficio VE-780. Nota VE-005-97 de la Vicerrectoría Ejecutiva

Se recibe Oficio 016362, del 23 de diciembre de 1996, suscrita por el Lic. Bernal Monge, Director Adjunto de la Dirección General de Presupuestos Públicos del Departamento de Organismos Descentralizados de la Contraloría General de la República, en relación con el Oficio VR-780 de la Vicerrectoría Ejecutiva.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Le he pedido a don Rodrigo Arias que les envíe la información sobre todos los oficios que la Contraloría envió durante vacaciones y las respuestas que se habían dado.

Además, nos están dando la cita con el Señor Contralor, para el jueves 23 de enero a las 3:00 p.m.

Mencioné esto en la Comisión de CONARE a los demás Rectores y les causó preocupación.

Solicito a los miembros del Consejo que lean estos oficios y hay alguna información o consideraran algo de interés que fuera analizado aquí, lo podríamos ver en una próxima sesión.

* * *

Se toma nota de la información.

3. Acuerdo del Consejo de Rectoría, sobre el proyecto de Biblioteca Electrónica y el traslado de la Biblioteca al Edificio UNIBANCO

Se recibe acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 976-96, Art. XXVII (CR-1057, del 12 de diciembre de 1996), referente al proyecto de Biblioteca Electrónica y el traslado de la Biblioteca al Edificio UNIBANCO.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que se van a trasladar son aproximadamente 6.000 volúmenes. Ya se hizo la licitación para la remodelación final del Edificio UNIBANCO.

Sobre el Proyecto de Biblioteca Electrónica, nosotros inicialmente habíamos dado un fondo para que iniciara la preparación del estudio para llevar a cabo la automatización de lo que tiene que ver con la Biblioteca, pero actualmente se está hablando también en CONARE de la posibilidad de ver cómo se integra mejor las cuatro bibliotecas. Creo que podríamos tratar de ver que haya una coordinación entre las cuatro universidades, sobre el Programa de cómputo que se ha hecho y que en ningún momento aparentemente resulta que son tan accesibles. El Tecnológico lo tiene computarizado, la Universidad de Costa Rica, si no todo, una buena parte, entonces creo que deberíamos comenzar con esa parte.

También algo relacionado indirectamente con esto, en CONARE se habló de que tuviéramos un home page para todas las carreras y programas universitarios. Se acordó en la sesión de ayer, que no quedó como acuerdo firme, porque no estuvo don Jorge Mora, pedirle a la Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil, que elabore un planteamiento junto con la Fundación Omar Dengo, para la elaboración de ese home page y luego que las oficinas de sistemas de cada Universidad, puedan colaborar en desarrollarlo.

* * *

Se toma nota de la información.

* * *

4. Nota de Oficina Jurídica, sobre la reforma al Artículo 123 del Estatuto de Personal

Se conoce nota O.J.96-293, del 10 de diciembre de 1996, suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en la que

brinda dictamen sobre el fondo de la apelación interpuesta por varios miembros de la Asamblea Universitaria Representativa, en contra de la reforma al Artículo 123 del Estatuto de Personal, aprobada en la sesión 1221-96, Art. III, inciso 2).

LIC. CELIN ARCE: Cabe recordar que el Artículo 123 del Estatuto de Personal decía que solución impugnada por un recurso, no podrá quedar en firme hasta que se resuelva el recursos. En la sesión del 28 de agosto, el Consejo Universitario lo modificó para que dijera lo siguiente: "Los recursos administrativos no tendrán efectos suspensivos de la ejecución, pero se podrá ordenar suspender la ejecución cuando la misma pueda causar perjuicios graves o de imposible o difícil reparación".

La motivación para dicha reforma, fue que la normativa general de este país, básicamente la Ley General de la Administración Pública y la Ley de lo contencioso administrativo, establece la reglamento o el principio inverso, o sea que ningún recurso suspende la ejecución del acto, excepto que se puedan causar daños de difícil o de imposible reparación, o sea, que buscara armonizar ese artículo con lo que establece la Ley General.

Un grupo de funcionarios asambleístas impugnaron esa reforma, la cual está pendiente, ya sea que se eleve el recurso ante la Asamblea Universitaria o se revoca la reforma que se hizo al Artículo 123.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se podría aceptar la impugnación, pero sí se podría hacer un cambio indicando que no queda claro quién es el que podría suspender el efecto del acuerdo y señalar que sea el Consejo. Don Celín dice que la persona que pueda determinar eso es el órgano o funcionario ante quien se ponga el recurso respectivo. Sin embargo, según el sistema de recursos, el recurso de revocatoria va a la misma persona que tomó la decisión. Si lo que se quiere es suspender la vigencia del acuerdo, mientras se lleva a cabo el recurso respectivo. O sea, que sea más bien el Consejo Universitario el único que pueda suspender una resolución.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Si con eso quedaría clara la indefensión de la que hablan las personas que impugnan el acuerdo.

LIC. CELIN ARCE: La indefensión es cuando el funcionario queda sin ninguna posibilidad de presentar algún recurso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En la mayoría de los casos, esto no tiene ningún efectos, porque por ejemplo si es una amonestación escrita o una amonestación verbal, qué diferencia hay. Sería solamente en el caso de lo que es despido por justa causa y generalmente para

que esa decisión administrativa, se haya tomado, ya se ha tomado todo el proceso y se le dio derecho de defensa, ahí realmente sería nada más la admisión que podría ser en un recurso, que generalmente no es nada significativo, pero que inclusive fue la Sala IV la que resolvió que una vez que se tomaba una resolución, no queda en suspenso, porque alguien le presente un recurso a ella. Anteriormente para suspender un acto administrativo, era suficiente presentar el recurso y se detenía todo.

Mi propuesta es que se acepte el dictamen del Asesor de Legal y que con el objeto de aclarar el acuerdo, se le adicione donde dice: "... pero el Consejo Universitario podrá ordenar suspender la ejecución cuando la misma pueda causar perjuicios graves o de imposible o difícil reparación."

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Ellos piden revocar el acuerdo y si no se revoca, tiene que ir a Asamblea Universitaria.

LIC. CELIN ARCE: Entre los antecedentes está el otro dictamen que yo presenté, oficio OJ-96-275, que fue el primero que se me solicitó cuando se conoció el recurso. Ahí concluimos que en apelaciones contra las decisiones del Consejo Universitario deben ser planteadas por solicitudes de al menos el 25% del total de los miembros de la Asamblea Universitaria Representativa, requisito que se cumple en esta oportunidad. De tal suerte que si se ratifica la reforma, sí habría que remitir el recurso de apelación ante la Asamblea Universitaria.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sea o no obligatorio el reformar el Artículo, en este momento según la legislación costarricense, cualquier acto administrativo, no queda suspendido por este Reglamento, sino que se le aplica si uno quiere.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Entonces para qué lo modificamos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Precisamente para evitar confusión. Es conveniente que esté ahí, porque el reglamento no puede estar por encima de la ley. Si la Ley dice que esta es la situación, cualquier acuerdo no queda suspendido simplemente por el hecho de que alguien presente un recurso.

LIC. CELIN ARCE: Lo conveniente es que la normativa de la UNED guarde la debida armonía y correlación con la ley.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces se podría acordar que con el objeto de atender las observaciones señaladas en ese documento, se podría revocar artículo y hacer una nueva redacción del artículo.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Incluso se podría participar a las diferentes organizaciones de la Universidad, en la redacción del acuerdo.

* * *

Después de discutido este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce nota O.J.96-293, del 10 de diciembre de 1996, suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en la que brinda dictamen sobre el fondo de la apelación interpuesta por varios miembros de la Asamblea Universitaria Representativa, en contra de la reforma al Artículo 123 del Estatuto de Personal, aprobada en la sesión 1221-96, Art. III, inciso 2).

Analizado el dictamen de la Oficina Jurídica y considerado el recurso de revocatoria con apelación en subsidio planteado por miembros de la Asamblea Universitaria, SE ACUERDA:

1. Revocar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1221-96, Art. III, inciso 2).
2. Con el objeto de que se acojan las observaciones hechas por los assembleístas, se envía este asunto a la Comisión de Desarrollo Laboral, para que plantee una nueva propuesta de redacción del Artículo 123 del Estatuto de Personal.

ACUERDO FIRME

5. Solicitudes de contratación de Autores Internos: Sra. Zoila Rosa Marín, Sr. Enrique Villalobos, Sra. María del Rosario Elizondo, Sr. Rodolfo Tacsan

Se conocen las solicitudes de contratación de los señores: Zoila Rosa Marín, Sr. Enrique Villalobos, Sra. María del Rosario Elizondo y el Sr. Rodolfo Tacsan, como autores internos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay dos solicitudes que son rediseño parcial y dos que serían un nuevo material.

Les he pedido que envíen una explicación, como se había acordado, sobre quién es el autor, por que se está escogiendo ese autor, cuáles son los atestados de ese autor y cual es el procedimiento seguido. Le solicitado a don Vigny que le envíe una nota al Sr. Bolívar Bolaños, para que presenten esa explicación, porque me parece que no es satisfactorio la hoja que nos mandan.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Discutíamos en la Comisión de Correspondencia, por qué viene este tipo de documentos al Plenario. Se supone que no va a haber un pago, porque lo hacen dentro de su jornada laboral y no hay pago adicional. Entonces no sé qué papel juega el Consejo en aprobar algo tan académico, donde debería quedar exclusivamente dentro de la misma Dirección o la Vicerrectoría respectiva. Lo que se está haciendo con estos señores es que van a rediseñar un material o van a tomar una serie de documentos y convertirlos en antología.

Entonces no sé por qué viene esto aquí, si sería importante modificar el Reglamento o contemplar que debe venir al Consejo cuando se trate de funcionarios, en el entendido de que va a haber un pago adicional al salario. Pero esto es una carga que tiene el mismo profesional como parte de su trabajo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pienso que puede ser un error, porque en la parte de arriba dice: "solicitud de autor interno para Consejo Universitario". Para aclarar la regla, solamente viene solicitud de un autor interno al Consejo Universitario, si se le tiene que pagar". Si no se le tiene que pagar, no debe venir aquí, pero veo que en las solicitudes dice que el trabajo lo hará dentro de la jornada laboral.

* * *

Después de analizado este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se conocen las solicitudes de contratación de los señores: Zoila Rosa Marín, Sr. Enrique Villalobos, Sra. María del Rosario Elizondo y el Sr. Rodolfo Tacsan, como autores internos.

SE ACUERDA devolver dichas solicitudes al M.Sc. Bolívar Bolaños, Jefe de la Oficina de Unidades Didácticas, con las siguientes observaciones:

- 1. Se dé una explicación suscita del Procedimiento de Contratación de Autores.**

2. Cada solicitud de nombramiento de autor que deba ser autorizado por el Consejo Universitario, se envíe con una explicación del proceso que se utilizó para seleccionar al autor, los atestados del autor en forma general y una explicación clara de por qué es la persona más capacitada para hacer el material.
3. En vista de que se ha hecho uso erróneo del formulario que corresponde, se le solicita que presente ante el Consejo Universitario, solamente las solicitudes que el Reglamento especifique.

ACUERDO FIRME

6. Nota de la Dirección de Docencia, sobre V Informe sobre la Cuatrimestralización

Se recibe nota CUATRI-849 del 13 de diciembre de 1996, suscrita por el Lic. José Joaquín Villegas, Director de Docencia, en la que adjunta el V Informe sobre Cuatrimestralización.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugeriría que invitemos a don José Joaquín en la próxima sesión, para que nos haga una breve presentación de esto y podamos intercambiar ideas sobre la marcha de cuatrimestralización. Según entiendo, de los materiales didácticos, sólo nos estaba faltando tres libros externos que no había llegado y tres que ya estaban saliendo de la Editorial que estaban en esta semana.

* * *

Se deja pendiente para analizar este asunto en la próxima sesión.

* * *

7. Nota de la FEUNED, sobre informe legal referente a la Asamblea General Extraordinaria

Se recibe nota FEUNED 262-97, del 13 de enero de 1997, suscrita por la Federación de Estudiantes de la UNED, en la que adjunta el informe legal referente a la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 19 de octubre de 1996.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Nosotros tuvimos un planteamiento de don Marvin, se lo remitimos al Asesor Legal, quien dio un dictamen en el que decía fundamentalmente que no se había seguido el procedimiento adecuado y que no correspondía removerlo. Después recibimos una nota de la Federación, en la que objetaban eso y después tuvieron otra asamblea.

Fundamentalmente, el Consejo Universitario tiene que resolver dos cosas y están enviando la nota FEUNED 262-97.

El Consejo Universitario no tiene interés alguno en las decisiones que tome la Asamblea, la Federación de Estudiantes o la Junta Directiva de los estudiantes, pero sí tiene interés en lo que tenga que ver con una decisión que el Consejo Universitario tenga que avalar de alguna forma. Como en este caso se trata de la integración de este órgano, es donde necesitamos claridad.

Según el Estatuto de ellos, el representante de los estudiantes es nombrado por la Asamblea y dura dos años. Luego es requisito del Estatuto Orgánico, juramentarlo como miembro de este Consejo y yo juramenté a don Marvin como miembro del Consejo Universitario, por dos años.

El Estatuto señala los procedimientos para que el mismo Consejo quite a un miembro, y aún el de la Federación de Estudiantes lo puede quitar. En este caso, tenemos un problema, porque ellos en primer lugar lo quitaron y nos enviaron uno interino, que según el mismo reglamento de ellos no era factible que estuviera aquí. Luego hicieron un nuevo nombramiento y ahora hay una persona que sí está nombrada. El problema es que don Marvin era el miembro del Consejo Universitario por dos años, legítimamente.

Verdaderamente no queda suficientemente claro que ellos puedan hacer lo que quieran con el Representante ante un órgano estatal.

LIC. CELIN ARCE: Si mal no recuerdo, en las últimas sesiones del año pasado, cuando la Federación notificó que se había llevado a cabo la Asamblea y nombraron al nuevo representante, se dispuso que se presentara un nuevo dictamen, con base en la última publicación oficial que envió la Asamblea. Este dictamen está pendiente, porque hasta ahora me lo están trasladando.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: En la nota que envía la Federación se indica que nos pronunciemos lo antes posible, pero nosotros no tenemos por qué pronunciarnos sobre un documento del abogado de la Federación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto es solamente para información.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Nosotros estamos esperando el pronunciamiento del Asesor Legal, con respecto al nombramiento que ellos hicieron.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No es con respecto a ese nombramiento, sino que se tiene que resolver primero el otro.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Don Celín dice que hubo una nueva Asamblea de parte de ellos, un nombramiento y modificación de estatutos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero ninguna ley es retroactiva, así es que pueden modificar el Estatuto y eso no cambia las cosas. Ellos pueden hacerlo así de arbitrario de aquí en adelante, modificando los estatutos, pero eso no varía el derecho que tenga alguien anteriormente, que fue nombrado por otros estatutos.

Podemos esperar el planteamiento del Asesor Legal y que se resuelva esto en la próxima sesión.

* * *

Se discute ampliamente este asunto y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

Se recibe nota FEUNED 262-97, del 13 de enero de 1997, suscrita por la Federación de Estudiantes de la UNED, en la que adjunta el informe legal referente a la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 19 de octubre de 1996.

Con el objeto de resolver la representación estudiantil ante el Consejo Universitario, SE ACUERDA solicitar al Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, que presente en la próxima sesión ordinaria, un dictamen final sobre este asunto. ACUERDO FIRME

8. Nota de la Rectoría, sobre la reunión del Consorcio red de Educación a Distancia (CREAD), un taller conjunto del Consorcio con la IBM y la Décimo Octava Conferencia Mundial de Educación a Distancia, organizada por el ICDE

Se recibe nota R.97.005, del 15 de enero de 1997, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, en la que informa sobre la Reunión del Consorcio Red de Educación a Distancia (CREAD), un Taller conjunto del Consorcio con la IBM y la Décimo Octava Conferencia Mundial de Educación a Distancia, organizada por el Internacional Council for Distance Education (ICDE), que se llevarán a cabo en el presente año.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En las conferencias del ICDE hemos tenido buenas participaciones, sobre todo en la Conferencia de Venezuela y la de Tailandia. Solamente a la de Inglaterra no fuimos. Este foro es de especial importancia para la Universidad, pues permite un fructífero intercambio de opiniones y experiencias, así como un conocimiento pleno de las tendencias educativas en nuestra especialidad en todo el mundo. De hecho, el Congreso del ICDE presenta las últimas cosas que se están haciendo en educación a distancia o una valoración de lo que se está haciendo.

Por estas razones, le estoy sugiriendo al Consejo Universitario que conforme una delegación de cuatro representantes institucionales, que asistan a los dos eventos. Posteriormente se definirá en detalle los componentes de esta delegación.

Sugeriría que la Comisión de Desarrollo Académico nos haga una sugerencia específica. No es importante necesariamente que se vaya a presentar una ponencia, si no que se recoja una experiencia y una información.

Hablamos con don Armando Villarroel, sobre la posibilidad de que no haya donde quedarse, él ha sugerido que se haga la reservación oportunamente y que debería hacerse en este mes o a principios del mes de febrero.

Debo aclarar que tengo que ir a la reunión del lro. de junio, entonces podría asistir.

También quería informarles que más o menos entre el 15, 16 y 17 es el Congreso Internacional de la AIESAD que se va a realizar en Brasil. Sugeriría que esto se le envíe a la Comisión de Desarrollo Académico, para ver cómo seleccionaríamos algunos representantes y que tome en cuenta también que la AIESAD va a realizar el VII Congreso, a mediados de mayo.

Considero que también se podría sugerir una política de la importancia que tendría para nosotros, las reuniones del ICDE, dado que no existe una política bien definida, la relación de la UNED con el ICDE no ha sido muy clara. No importa si fueran menos de cuatro, pero que fuera una garantía, no importa dónde sea el congreso y que la Universidad siempre tenga presencia. Cada año la Comisión de Becas podría tratar de generar una ponencia y una buena participación.

La Educación a Distancia está en un proceso de desarrollo y éste no se puede inventar solo. Por ejemplo, uno de los cambios que debía apreciarse, es en qué medida la tecnología está sustituyendo todo lo que hizo la educación a distancia en forma presencial inicialmente.

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 8)

Se recibe nota R.97.005, del 15 de enero de 1997, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, en la que informa sobre la Reunión del Consorcio Red de Educación a Distancia (CREAD), un Taller conjunto del Consorcio con la IBM y la Décimo Octava Conferencia Mundial de Educación a Distancia, organizada por el Internacional Council for Distance Education (ICDE), que se llevarán a cabo en el presente año.

SE ACUERDA remitir este asunto a la Comisión de Desarrollo Académico, para que lo analice y presente una propuesta al Plenario en la próxima sesión ordinaria.
ACUERDO FIRME

9. Solicitud del Lic. Joaquín Bernardo Calvo, sobre Informes de Labores de Jefes y Directores

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: A raíz de algunos informes que ya llegaron, sobre todo lo que se hizo en las distintas jefaturas y direcciones. Ahí se logran ubicar algunos de los logros durante el año de 1996. Sin embargo, contrastando los informes que ellos dan con el Plan Operativo 1997, hay algunos señalamientos que aparecen dentro del informe y dentro del Plan Operativo que no coinciden o no se señalan como prioritarios.

Dado que el informe refleja una gran actividad, donde se rescatan desde el número de cartas que fueron enviadas a otras dependencias, hasta logros importantes de esa dependencia, entonces creo que aquí habría que traer a cada jefe y director, para que él dé una especie de avance, para ver si efectivamente coincide con lo propuesto en el Plan Operativo y lo que él tiene proyectado en su dependencia.

Por ejemplo, si tomo el Plan Anual Operativo para 1997, sobre el Programa 4 de Docencia, Subprograma 1, servicios de apoyo a la docencia, aparece una serie de actividades que habría que ver si esto se presenta como prioritario. Por ejemplo dice: "seleccionar y adquirir 8.000 libros, unidades de medida: el libro, los responsables: la Oficina de Servicios Bibliotecarios.

Mi pregunta es si esto es prioritario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sí, porque ese es el trabajo fundamental de una Biblioteca. La función prioritaria de una Biblioteca es constituir la colección fundamental, y aún más en una biblioteca como la nuestra, que todavía no está formada. Nosotros tenemos 140.000 volúmenes y eso no es ni una biblioteca privada hoy en día. Para una universidad deberían ser 2 ó 3 millones de volúmenes. Por ejemplo, las universidades en Washington superan los 10 millones de volúmenes.

En el caso nuestro ha ido creciendo progresivamente, pero el asunto es para qué es que se está creciendo, entonces cuál es el concepto global que se tiene verdaderamente de cuál es la colección. Esos 8.000 volúmenes a qué responden, cuántos hay según las carreras, están equitativamente distribuidos según las necesidades realmente de los cursos y luego, una vez que se ha hecho eso, vienen todos los procesos básicos de la biblioteca, que son catalogación y procesos técnicos de esos volúmenes. El resto es básicamente gente que presta los libros y los vuelve a poner en los estantes, es un trabajo elemental en el que no se necesita un bibliotecario, porque cualquiera lo puede hacer. El bibliotecario es para construir una biblioteca.

El aspecto más importante es el contenido y cuál es la política de relación estudiante-volúmenes que la universidad tiene. Esas son las políticas que un director de biblioteca tiene que impulsar en una universidad.

Habíamos pedido que la Biblioteca coordinara con la Dirección de Docencia el ir seleccionando los volúmenes, de tal manera que cada Cátedra tenga que tener un comité asesor.

Me parece bien la idea de en los reportes, los Directores y Jefes de Oficina, eventualmente vengan aquí y nos den una presentación. También sería importante que hubiera un intercambio sobre qué tipo de forma y de calidad debe buscarse en un reporte. Cuando hablamos de que la Oficina de Programación se encargue de plantearlo, es para que también vea el problema y nos ayude a ver la forma de organizar con un formato los reportes, de tal manera que puedan ser utilizables.

Como dice don Joaquín Bernardo, de esta manera se va a fomentar una mejor relación entre el plan anual operativo y el informe de labores, porque el reporte de cada uno de los jefes debe ser sobre lo que planteó en el plan anual operativo y una justificación sobre las cosas que no pudo lograr, y una explicación de cuáles son las cosas que logró más allá de lo que había propuesto.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: El ejemplo que yo di fue por casualidad, no fue que lo escogí. Para lo que se está proponiendo, hay que ver qué es lo realizable y lo no realizable.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Generalmente los informes se hacen por una obligación, entonces desafortunadamente no tienen gusto. El jefe de la unidad debe usar el informe para mostrar realmente la capacidad de él. En la Universidad nadie ha hecho informes de esa naturaleza, que efectivamente sí lo tienen las otras universidades.

Creo que una de las razones fundamentales por las que esos reportes no son así, es porque en las otras universidades, esas son las bases políticas para trabajar, y aquí para nada sirven. La idea básica es que sea en cierto sentido, una forma de valoración dentro de la Universidad. Siendo el Consejo Universitario el que los nombra, me parece que debía dársele un reporte al Consejo Universitario de cuál era la tarea que había propuesto realizar durante ese año y la forma en que lo ha hecho.

En un inicio, lo que se buscó y fue como salió en parte el anuario estadístico, fue que la gente no hiciera realmente un reporte, sino que tuviera una serie de estadísticas o cifras.

Después de analizar este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 9)

Dado que se han recibido los Informes de Labores de los Jefes y Directores, el Consejo Universitario ACUERDA

invitar a todos los Directores y Jefes para que se presenten a este Consejo, con el objeto de discutir la labor realizada. La fecha de las reuniones se fijará posteriormente. ACUERDO FIRME

10. Solicitud del Lic. Joaquín Bernardo Calvo, sobre el problema presentado con el pago a tutores

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En relación con el problema que se presentó con algunos de los tutores al final del año, quisiera informarles que ya conversé con don José Joaquín Villegas y le indiqué que era urgente que este problema no se presentara de nuevo. En segundo lugar, que llamara al encargado del control de los contratos, para que vieran la seriedad del asunto establecieran un sistema contable de las solicitudes de contratación de tutores, de tal manera que sepan efectivamente en qué momento se va a presentar una necesidad inicial de fondos.

Para los miembros del Consejo Universitario que desconocen el asunto, les informo que el último día de trabajo el año pasado, se presentó una cantidad grande de tutores a recoger su cheque de pago del contrato que se les había hecho. Hubo problemas en el sentido de que todos venían para que se les entregara, la Oficina Financiera les había informado cuándo iban a estar listos, pero realmente no todos estas listos. Inclusive a las tres de la tarde le informaron a un grupo que simplemente ya no se iban a poder entregar. Hablé con el Vicerrector Ejecutivo y logré que a todo el mundo se le entregara el cheque.

Como ustedes recuerdan, el Consejo Universitario aprobó una modificación interna, en la que se reasignaron recursos, para cubrir cerca de 17 millones adicionales que se necesitaban para la contratación de tutores. El problema de fondos adicionales se presentó debido a que se esperaba una graduación de 900 a 950 estudiantes máximo, pero se graduaron más 1700 estudiantes. Entonces los recursos que nosotros le asignamos inicialmente, que creo que fueron \$25 millones, no alcanzaron y se tuvo que ampliar.

Si mal no recuerdo, al segundo informe de la cuatrimestralización, el Director de la Cuatrimestralización nos informó que iban muy bien y que no tenían problemas con los fondos de los contratos. Inclusive nos dijo que tenía gastado en ese momento aproximadamente \$5 millones que previa que iba a gastar menos de los \$25 millones. Hubo un gran ahorro en ese sentido, considerando la cantidad de tesis que se dirigieron, pero que no se reportó a la Rectoría oportunamente ni a la Oficina de Presupuesto, la necesi-

dad adicional de fondos. Esa necesidad de fondos se presentó en octubre o noviembre y apenas pasaron dos semanas en trámite, se presentó al Consejo y se dio la autorización. Eso afectó a la Oficina Financiera, que tuvo a partir del acuerdo del Consejo Universitario, una semana para llevar a cabo todo el trámite.

Le he dado las instrucciones a don José Joaquín Villegas, para que se lleve un control, de tal manera que se pueda detectar si no va a alcanzar el fondo asignado. La salida mejor es de que se asignara desde un principio todo el fondo que se va a necesitar, pero no siempre es posible. Por un lado, el cálculo no siempre es exacto y por otro lado no siempre hay suficientes fondos asignados desde un principio. Creo que eso lo podemos procurar mejor en el análisis del presupuesto de este año, ver lo que pasó con el año pasado y este año, para ver que el monto sea realmente más cercano. Lo que sí se puede hacer es que después del primer cuatrimestre, e iniciado el segundo cuatrimestre, ya se ha concretado el gasto del 66% y cómo es posible que a mayo no puedan decir que no va a alcanzar para el resto del año.

Creo que en eso, la Dirección de Cuatrimestralización y la Oficina de Operaciones, pueden mejorar este proceso.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Don Celedonio ha mencionado una medida, que es hacer la reasignación presupuestaria para que efectivamente esto no vuelva a suceder. Por otro lado, el asunto es que como hay tutores de distintos lugares del país, que esto pudiera hacerse por medio del Centro Universitario correspondiente. Creo que fue una de las cosas que don Celedonio mencionó ese mismo día.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero después me señalaron que efectivamente ellos pagan en los Centros Universitarios y envían los cheques. Pero en estos casos, es que los cheques no se habían hecho hasta el último momento. Pero al personal y a cualquier tutor que quieran que se les envíe el cheque al Centro, se lo puede mandar si él lo pide. Todos los cheque del personal y encargados de Centros se entregan allá, ellos no vienen aquí para recogerlo. Además, con la idea de los tutores locales, eso se va a fortalecer aún más.

Otra de las cosas que queríamos aclararle al Consejo es que hay una buena cantidad de tutores que no cobran mensualmente, sino que cobran al final del cuatrimestre.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Precisamente es fue uno de los errores que se cometieron en esta oportunidad, porque conversando con las personas que tienen a cargo los aspectos de supervisión,

ellas manifiestan que en años anteriores, el pago se había hecho en dos partes, cosa que en esta oportunidad no fue ni siquiera porque los tutores lo solicitaron así, sino por que la misma Universidad asumió ese tipo de política de cancelar al final del año, coincidiendo en una fecha poco realista, en términos de que es el último día y la gente prácticamente no está.

Si ahí se hubiera proyectado toda la buena imagen que se proyecta durante el transcurso de un año, por una situación aparentemente insignificante, cosa que en cuestiones de dinero no hay nada insignificante. Es decir, por más insignificante que pueda ser un monto, para quien viene a cobrarlo y para quien no encuentra un sistema expedito y ágil, sencillamente le molesta.

Por otro lado, para la gente que estaba detrás de las ventanillas, fue una situación muy difícil.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que ayudaría mucho que el Encargado de Cátedra llevara un control sobre eso. Nosotros no hemos dado una limitación a los Encargados de Cátedra y a las Escuelas, de que no puede trabajar nadie si no tiene todo listo. Le indiqué a don José Joaquín Villegas que si sigue planteando esto, les vamos a decir eventualmente que no se puede hacer, y nadie puede comenzar a trabajar si no tiene todo eso listo. Esto es un problema, porque no se le puede decir a cada Escuela que hasta que haya pasado todo el trámite burocrático puede tener ese tutor, porque lo necesita en forma inmediata. Siempre ha habido flexibilidad en ese sentido, pero me parece que también tienen que preocuparse de la otra parte, de velar porque a la persona se le atienda.

Hubo mucho interés en conseguir todos los Encargados de Práctica Supervisado, pero aparentemente no existió la mínima diligencia de ver que el Contrato estaba lleno y ver que el dinero le venía como él la quería.

La Dirección Financiera, y especialmente los cajeros, tuvieron que soportar una multitud de gente molesta por doble razón. Una porque se llevaron casi todo el día esperando un cheque y la otra, porque el cheque les debió haber salido hacía mucho tiempo.

Nosotros vamos a ver las medidas y se les parece, en lugar de tomar una resolución ahora, discutamos el asunto para ver cómo se mejora, cuando él venga a presentarnos su informe.

LIC. BELTRAN LARA: Me parece que debe establecerse algún tipo de indagación sobre lo sucedido, para que no vuelva a suceder. Pienso que en algunas partes faltó previsión. No es posible que

llegara al Consejo una solicitud de Modificación Interna, por \$17 millones para cubrir el faltante de pago de contratos de supervisores y profesores de tesis y práctica dirigida, cuando incluso eso se trabaja por semestre. No entiendo cómo, si desde agosto se contrató a la gente, a la altura de los últimos días de diciembre, nos llega a nosotros una modificación por \$17 millones. Es decir hubo un lapso de 5 ó 6 meses, en el cual, si hubiera existido previsión, se hubiera detectado ese faltante con mucha antelación. De tal manera que en alguna parte hubo un fallo, en el sentido de que se descuidaron y no se dieron cuenta de que faltaba un monto considerable que cubrir, sino hasta los últimos días de noviembre.

El trámite de contratación no se estableció aunque los encargados de programa, por lo menos los de Educación lo hicieron en forma expedita. Pero quizás porque en otras escuelas alguna persona hizo desorden, entonces generalizaron y les dijeron que los encargados de programa entregaron todo mal, o aparentemente no tramitaban las cosas en la parte contable, sino que se esperaban a tener todo el paquete listo y si faltaba uno o dos, no preparaban el resto, entonces se ahogaron con esto.

De tal manera que creo que tanto en la parte docente, como en la parte puramente de la elaboración de los contratos, de todo el seguimiento que lleva la Dirección Administrativa, Control de Presupuesto, Tesorería, Contabilidad, etc., creo que debería hacerse un equipo que revise todo el procedimiento y que trate de afinar todo esto, para que no nos cause tanto desprestigio, que el último día de trabajo están las personas aquí desde la mañana haciendo fila y terminaron hasta en la noche.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Realmente la causa es muy sencilla, pero simplemente no la voy a señalar en este momento por razones específicas. El problema mayor básicamente no es ni siquiera el que se les pagó ese día. El problema mayor es que se les pudo pagar, porque pudiera haber sido que no se les podía pagar, porque no había fondos. Porque si a uno le dicen faltando unas semanas para terminar el año y supongamos que no hubiera habido voluntad de resolver ese problema. En segundo lugar, supongamos que aunque no hubiera existido voluntad, no había forma de sacar casi \$20 millones, qué habría pasado con el pago de esas personas.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Quiero manifestar que la razón específica la conozco, pero ese no es el punto en este momento. No quiero hacer una tempestad. La tempestad real es solucionar el problema, para que esto no vuelva a ocurrir. Se trata de ir corrigiendo las cosas que dan mala imagen a la Universidad y dentro de todo lo que se logró el año pasado, realmente es muy lamentable que el último día sucedan estas cosas. No hay razones

que valgan y a mí también me duele que haya enfrentamientos donde un grupo de compañeros le grita a otro grupo de compañeros.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Realmente, en este momento se podría acordar que el Consejo Universitario a raíz del informe que plantea don Joaquín Bernardo Calvo, le agradece a los funciones que atendieron las necesidades de poder resolver el problema de los tutores, porque ellos se quedaron aquí hasta las 7 de la noche y no era obligación de ellos hacerlo y no era problema de ellos. O sea, ellos no tenía nada que ver con la razón del atraso de los cheques, porque el martes anterior había sido aprobada la modificación por el Consejo Universitario y ellos tenían que entregar los cheques el viernes.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Aquí hay un culpable y no es posible que la Vicerrectoría Académica se espere a última hora, para determinar que hay un faltante de ø18 millones, si lo vienen sabiendo desde julio del año pasado. Yo tengo todos los contratos que se hicieron en la parte de Educación, de junio y julio para todo el semestre, que estaban firmados por la Universidad y por la persona que iba a hacer el servicio, con el compromiso de que se le hacía en dos pagos. Vinieron y nunca tuvieron el pago, sino hasta diciembre, porque siempre se les dijo que no había dinero. Se le decía a la gente "el Vicerrector sabe de esto, está tramitando", iba uno a hablar con la Vicerrector y le decían que estaba en trámite la modificación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La modificación llegó 15 días antes. La información que me dio don José Joaquín es a mediados de noviembre, que se le dice a don José Joaquín que no hay plata y él viene a mi oficina por primera vez y me dice que necesita ø20 millones más. Entonces se llevó cuatro días después al Consejo de Rectoría, para ver dónde se buscaba el dinero, sin que hubiera solicitud de modificación. Me consta que el mismo día que el Director de Cuatrimestralización se dio cuenta, vino a la Rectoría, para ver cómo resolvía el problema.

Analizaríamos este asunto más detalladamente cuando venga don José Joaquín Villegas a presentar su informe.

Se levanta la sesión a las 12:00 m.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
RECTOR

amss**